

NO. OFICIO: 12C4.1/465/2020  
FOLIO PNT: 00147621  
EXPEDIENTE 12C.4.1/012/2021

NOTIFICACIÓN: RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A 02 DE FEBRERO DE 2021

**ESTIMADO SOLICITANTE  
P R E S E N T E**

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1, 2 fracción V, 12 fracción VI, 16 fracción IV, VIII, así como el título séptimo capítulo I y a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, se señala que, de sus solicitudes de acceso a la información, en la que requiere lo siguiente:

- *Por medio del presente le envió un cordial saludo solicitando la expedición del vigente reglamento de limpia y residuos sólidos para el municipio, o en su defecto, la reglamentación vigente para el ejercicio de este servicio*

Le informo que la información requerida se encuentra a su disposición en el siguiente enlace:

[https://zacatlan.gob.mx/transparencia/articulo77/1/REGLAMENTO\\_de\\_limpia\\_y\\_residuos\\_solidos\\_para\\_el\\_mpio\\_de\\_zacatlan.pdf](https://zacatlan.gob.mx/transparencia/articulo77/1/REGLAMENTO_de_limpia_y_residuos_solidos_para_el_mpio_de_zacatlan.pdf)

Sin más por el momento me despido de usted esperando que la información proporcionada le sea de utilidad quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

L.I. MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.  
[transparencia@zacatlan.gob.mx](mailto:transparencia@zacatlan.gob.mx)

Ccp. Archivo.